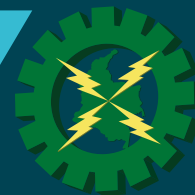




EL RAYO



SUBDIRECTIVA REGIONAL **BOGOTÁ CUNDINAMARCA**

NUEVA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO ENTRE SINTRAELECOL Y ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.

Después de un arduo trabajo de más de 6 meses, la junta directiva de la Subdirectiva Bogotá Cundinamarca de Sintraelec, con el apoyo de sus afiliados, trabajadores de Enel Colombia y de la junta directiva nacional del sindicato logran un acuerdo histórico.

Luego de recorrer las diferentes sedes de trabajo recogiendo las inquietudes y propuestas de los afiliados, se aprobó pliego de peticiones y se eligió comisión negociadora en asamblea llevada a cabo el 10 de noviembre de 2022, el mismo 11 de noviembre se presentó pliego de peticiones y el 15 de noviembre ya estaban reunidos empresa y sindicato buscando un acuerdo que beneficiara las partes, se culminó la etapa de arreglo directo el 4 de diciembre y se suscribió prórroga que finalizaría el 24 de diciembre de 2022.

Pero el compromiso de las dos partes no se hizo esperar y el 14 de diciembre se llegó a acuerdo entre las comisiones negociadoras de Sintraelec y Enel Colombia, de manera que se realizó asamblea de afiliados beneficiarios el 15 de diciembre en la cual se presentó a los afiliados los acuerdos logrando una aprobación mayoritaria.

Vale la pena resaltar el apoyo que tuvo la junta en la mesa de negociación, de parte del vicepresidente nacional de sintraelec, Wilson

López, que con su experiencia de negociación a nivel nacional aportó argumentos políticos, jurídico y económicos que lograron sensibilizar a la empresa para hacer un esfuerzo por la equidad, adicionalmente la compañera elegida por la asamblea que acompañó el proceso, pudo opinar y finalmente apoyar en la redacción de la convención, dando tranquilidad a la junta directiva y afiliados por los acuerdos logrados que se plasmaron en el nuevo convenio colectivo.

Cumpliendo el mandato de la asamblea se llevó a cabo la firma de la nueva convención colectiva de trabajo el pasado 16 de diciembre, la cual regulará las relaciones laborales y tendrá vigencia desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2025. A continuación, se presentan los principales acuerdos alcanzados:

- Armonización del procedimiento disciplinario ampliando términos para garantizar el debido proceso y derecho de defensa, con caducidad de sanciones a un año.
- Nivelación de todos los auxilios y préstamos al valor más alto de las dos convenciones que terminaban vigencia de Codensa y Emgesa, e incremento para todos los años del IPC.
- Cambio del plan complementario por medicina prepagada para los trabajadores. Garantizando y manteniendo el servicio médico a familiares de los trabajadores que mantienen



- ese derecho y de los trabajadores y familia provenientes de EEC.
- Incremento del bono de marcha para los trabajadores que se pensionen.
Incremento del 40% de prima de localización.
 - Desflexibilización de primas de junio, navidad y vacaciones para profesionales provenientes de Codensa, gradual y creciente en 5 años.
 - Desflexibilización de bono de energía, auxilio de transporte y bono de desempeño para trabajadores provenientes de Codensa, gradual y creciente en 5 años.
 - Reducción de las tasas de interés de los préstamos en los casos de terminación de contrato.
 - Préstamo de vehículo sostenible híbrido o eléctrico por Cuarenta millones de pesos.
 - Incremento salarial de IPC+9% para los 3 años de vigencia para todos los trabajadores.
 - Bono de firma de cuatro millones de pesos para los afiliados a Sintraelecol.
 - Armonización e incremento de garantías sindicales, como ayudas para el sindicato, permiso sindical, plan exequial y bolsa de lentes y odontología para afiliados a Sintraelecol.
 - Se resuelve y regula la entrega de dotación operativa o un bono para dotación administrativa de los trabajadores provenientes de EEC.
 - Continuidad de todos los demás acuerdos que no se modifican para los afiliados que les aplica hoy.

A continuación se registra en imagen algunos de los momentos históricos de este acuerdo.

**Asamblea 10 de noviembre de 2022.
Aprobación del pliego**



Presentación pliego de peticiones



Llegando a acuerdo sindicato-empresa



**Firma de Convención Colectiva
de Trabajo**



**Firma del acuerdo Sintraelecol - Enel
Colombia con el acompañamiento
del gobierno con la presencia del
viceministro de relaciones laborales.
Compañero Edwin Palma Egea**



Edwin Palma Egea 21 h

Asistí a la firma de la convención colectiva entre la multinacional italiana [Enel Colombia](#) y [Sintraelecol Nacional](#). Esta es la evidencia de que el [#dialogosocial](#) es útil para solucionar conflictos, ampliar la democracia y mejorar la productividad de las empresas.





*Feliz
Navidad*

Y PRÓSPERO AÑO 2023



SINTRAELECOL
BOGOTÁ • CUNDINAMARCA